



## Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PROGRAMA PAÍS (CPD) DEL PNUD EN COSTA RICA 2018-2022

<b>Nombre de la consultoría</b>	Evaluación del documento de Programas del PNUD en Costa Rica (2018-2022)
<b>Propósito</b>	Estos términos de referencia deberán ser utilizados para conducir el ejercicio de evaluación del Documento de Programas (CPD por sus siglas en inglés) del PNUD en Costa Rica para el período 2018-2022
<b>Localización</b>	A distancia (utilizando herramientas de teletrabajo) y/o San José, Costa Rica
<b>Perfiles requeridos</b>	A) Una persona <b>consultora internacional individual</b> (líder del equipo) para realizar la evaluación del CPD <sup>1</sup> . B) Una persona <b>consultora nacional individual</b> (miembro del equipo) para asociarse con la persona consultora internacional para llevar a cabo la evaluación del CDP.
<b>Fecha aproximada de inicio</b>	Julio del 2021
<b>Duración</b>	<b>31 días hábiles</b> para ambas personas consultoras, aproximadamente 7 semanas y no superará los 3 meses a partir del momento de la contratación, considerando: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>5 días para la revisión documental</b> y la presentación del borrador del informe inicial</li><li>• <b>11 días para el trabajo de campo</b> que incluye, al menos, reuniones con partes interesadas, entrevistas, visitas de campo cuando sea posible y siguiendo los protocolos de seguridad ante el COVID-19. Esto incluye la sesión de debriefing con PNUD y contrapartes.</li><li>• <b>10 días para el procesamiento de la información, preparación y presentación del informe</b> de evaluación.</li><li>• <b>5 días para corregir y entregar la versión del informe</b> de evaluación.</li></ul>

<sup>1</sup> Esta persona consultora se reclutará vía roster de evaluación

## a. Introducción

Como parte de sus lineamientos corporativos, el PNUD promueve una evaluación periódica de la cooperación para el desarrollo que brinda en los países y que permita determinar si las intervenciones financiadas por el PNUD contribuyen al logro de resultados acordados con el gobierno (que se plasman en el CPD) y que se materializan en cambios en la situación del desarrollo y, por consiguiente, en la vida de las personas. Por lo tanto, evaluar el programa del país implica determinar si el PNUD ha ayudado a mejorar las condiciones de desarrollo humano de las personas, las instituciones y los sistemas, y de qué manera. La evaluación también ayuda a aclarar los factores subyacentes que afectan el desarrollo, a identificar las consecuencias no deseadas (positivas y negativas), a generar lecciones aprendidas y a recomendar acciones para mejorar el desempeño en la programación futura.

El CPD de Costa Rica para el período 2018-2022 describe al PNUD como un asociado estratégico del Gobierno de Costa Rica en la promoción de la Agenda 2030 y los ODS centrados en el desarrollo humano y el medio ambiente, que responde a los desafíos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de conformidad con el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) vigente en el país que fue formulado conjuntamente entre el Sistema de Naciones Unidas (SNU), el gobierno y sociedad civil.

En noviembre del 2020 y en el marco de la preparación del nuevo Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026, el SNU en Costa Rica inició el proceso de Evaluación Común del País (CCA por sus siglas en inglés) donde se valoran y analizan los principales avances, desafíos, oportunidades y obstáculos del país de cumplir la Agenda 2030, las normas y estándares de las Naciones Unidas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo que es el momento oportuno para que el PNUD encargue la evaluación independiente de su CPD para el 2018-2022 y aproveche la oportunidad para una evaluación y análisis integral con enfoque de género del apoyo y las contribuciones al desarrollo de Costa Rica a la luz de la Década de Acción, el compromiso del país con los ODS y de la construcción de respuesta frente a los impactos socioeconómicos de la COVID-19.

Desde la nacional, este es un momento oportuno para orientar el pensamiento estratégico en torno a las futuras prioridades de desarrollo del país. Costa Rica cuenta con un Plan Nacional de descarbonización 2018-2050 y recientemente el gobierno lanzó la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica y en el 2021 se presentará el nuevo Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.

Esta evaluación, en conjunto con el proceso del CCA, deberá identificar las lecciones aprendidas y esbozará el diseño de la cooperación que el PNUD brindará en el próximo período a Costa Rica como país de renta media alta. Además, deberá analizar en qué medida el apoyo del PNUD abordó las cuestiones del desarrollo humano sostenible, el tránsito hacia una economía verde e inclusiva, la gobernabilidad democrática, la igualdad de género; el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas para generar datos y producir conocimientos para la adopción de decisiones, prestando atención a la inclusión de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y los espacios para el diálogo; y el apoyo a la administración pública en el refuerzo de los espacios para el cumplimiento de los derechos y de sus capacidades de gestión basada en resultados, con enfoque de género y de derechos humanos, haciendo hincapié en la gobernanza ambiental y la sostenibilidad. Esta evaluación también presentará recomendaciones prospectivas y oportunidades emergentes para dar forma al diseño del próximo CPD.

Estos Términos de Referencia están diseñados para guiar la evaluación del CPD del PNUD en Costa Rica para el período 2018-2022.

## **b. Antecedentes y contexto<sup>2</sup>**

Costa Rica es un país reconocido por su compromiso con los derechos humanos, por su sólida democracia, estabilidad institucional y su vocación por lograr el desarrollo sostenible e incluyente. La prioridad de inversión en capital humano, la apuesta por una economía descarbonizada cada vez más diversa y con procesos productivos de mayor valor agregado, así como su claro compromiso con el fortalecimiento de instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos y el ambiente, permitió al país dar un salto cualitativo hasta convertirse en referente latinoamericano en desarrollo humano.

Hoy, el país enfrenta la mayor crisis desde los años 80, con una situación muy cambiante e incierta que compromete de forma notoria los esfuerzos por avanzar hacia un desarrollo humano sostenible e inclusivo. El país enfrenta la pandemia del COVID-19 en un contexto económico frágil caracterizado por una desaceleración en el crecimiento de la economía en años recientes. El ritmo de crecimiento de la economía costarricense ha venido desacelerándose desde inicios de los 90s. El promedio anual de crecimiento del PIB pasó de 5.3% entre 1992-1999 a 4.2% entre 2000 y 2009 y a 3.6% entre 2010 y 2019. La pandemia tuvo un gran impacto en la economía, el PIB se contrajo en un 4,6 por ciento en 2020, la mayor caída en cuatro décadas, impulsada por fuertes bajas en la inversión y el consumo privado. El Banco Central prevé que la economía costarricense crecería un 2,6% en 2021 y 3,6% un año después. Dichas proyecciones consideran que como se ha visto ya en varios países las restricciones a la movilidad de personas y bienes y la reapertura de establecimientos irán reduciéndose al tiempo que incrementan los esfuerzos por la vacunación. Las proyecciones de crecimiento y de estabilidad macroeconómica también incorporan el ajuste fiscal propuesto por el Gobierno de Costa Rica como parte del acuerdo alcanzado a nivel de personal técnico con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en enero de 2021. Se prevé también que la inflación se mantendrá por debajo del límite inferior (2%) del rango de tolerancia del Banco Central. La pandemia llegó en un momento en que las fortalezas históricas del país en cuanto a desarrollo humano son frágiles y vulnerables, dejando al Estado con una limitada capacidad de maniobra.

El último informe del Estado de la Nación (2020), señaló que el futuro de Costa Rica es cada vez más crítico, enfrentándose a la urgencia de ajustes que eviten una profundización en la crisis fiscal o que agraven el shock productivo y social, considerando la forma más adecuada de distribuir los sacrificios para la población y la política pública, sin comprometer de manera irreversible el desarrollo humano. El modo de afrontar la crisis está generando fuertes tensiones e incertidumbres sociales y políticas, que, sumadas a tensiones crecientes en torno a temas críticos como los derechos humanos, la xenofobia y la igualdad de género, han llevado a una marcada polarización que complejizan la situación social y política del país.

La desigualdad ya existente, en pocos meses se vio exacerbada por la pandemia, con un aumento de la pobreza por ingresos de 5,2 puntos porcentuales llegando a 26,2%, el valor más alto desde 1992. El empleo y subempleo, que ya estaban en niveles históricamente altos, se duplicaron, generando una fuerte caída en el ingreso promedio de los hogares, con una disminución de 13,7% en la zona urbana y 5,7% en la rural. Pese a que el coeficiente de Gini no sufrió diferencias significativas respecto al 2019 (0,519), Costa Rica permanece como uno de los 10 países de Latinoamérica más desiguales. Los impactos de la pandemia también se vieron reflejados en el aumento de situaciones de violencia contra las mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad debido a las medidas de distanciamiento social que no facilitaron la convivencia saludable. Además, las proyecciones revelan un aumento del 9,1% en la tasa de pobreza entre las mujeres a nivel mundial, según el más reciente estudio de PNUD, OIT y ONUMUJERES (2020).

---

<sup>2</sup> Este apartado se elaboró tomando como base los análisis del CCA y del Informe de Resultado del MANUD 2020, disponible en: <https://costarica.un.org/es/124844-tercer-informe-de-resultados-2020-marco-de-asistencia-de-las-naciones-unidas-para-el>

La COVID-19 impactó en un aumento desproporcionado en la tasa de desempleo (19,1% para el primer trimestre 2021, con un aumento de 6,8 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior) y subempleo (19%, 8,2 puntos porcentuales más que 2020), que afectó más profundamente a las mujeres (50% tasa de participación laboral femenina vs. 72% participación masculina, 24,6% tasa de desempleo femenino vs. 15,2% tasa de desempleo masculino y 21,6% tasa de subempleo en mujeres vs. 17,5% en hombres), quienes a su vez representan la mayor cantidad de jefaturas de hogares en situación de pobreza (45,5%). Los sectores más afectados fueron turismo, transporte, construcción y comercio.

En 2020, el perfil de los hogares en pobreza evidenció las profundas desigualdades existentes en el país, que se muestran con mayor impacto a nivel territorial, dejando claro que existen varias Costa Rica marcadas por las asimetrías en los promedios nacionales y las realidades que enfrentan las poblaciones a nivel local. La precaria situación de ingresos de muchos hogares, unido al crecimiento del desempleo y un pesimismo sobre el futuro económico y político del país, hace que la población exprese una profunda desconfianza en el futuro, en la economía, en la institucionalidad, partidos políticos y otros mecanismos democráticos que en el pasado habían sido el sostén de los logros y la confianza social del país.

Como consecuencia principalmente de la pandemia, Costa Rica tuvo una contracción económica de 4,5%, comparada con la estimación previa a la pandemia de crecimiento de 2,5% (7 puntos porcentuales menos). Para el 2021 el Banco Central prevé un crecimiento de 2,3% y la CEPAL hizo una proyección del 3%. La recuperación económica está sujeta al manejo de las medidas que han sido tomadas para mitigar el acelerado contagio del COVID-19. En los primeros meses, la gestión del gobierno ante el virus fue percibida por la población como oportuna y reflejó la importancia de la institucionalidad pública, en consecuencia, se identificó un aumento en la confianza de la población hacia la democracia, sin embargo, conforme avanzó la pandemia el descontento social y la polarización entre sectores fue cada vez más evidente.

Por otro lado, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por presiones planetarias (IDH-P) muestra como Costa Rica pasa del lugar 62 al 25 en el mundo, además, es percibida a nivel internacional como líder en la protección del medio ambiente. Ciertamente, y como fue señalado, el país tiene por delante retos formidables para disminuir la pobreza, mejorar la educación, generar más empleos y producir más prosperidad, pero este resultado muestra también que ha asumido el camino correcto del desarrollo verde, a pesar de los retos que aún enfrenta, y las soluciones a sus problemas deben encontrarse en esa dirección y no en otra. El compromiso para convertirse en una economía descarbonizada para 2050 se mantiene firme, sin embargo, existen muchos desafíos sobre la capacidad del país para financiar esta agenda, asimismo, la posibilidad de que un nuevo gobierno decida reducir algunos de estos compromisos, es latente.

Ante esta coyuntura, el PNUD ha adoptado sobre la marcha un realineamiento, sobre las prioridades de apoyo y de cooperación en Costa Rica, así como el liderazgo en la implementación del componente socioeconómico en el plan de respuesta de naciones unidas frente a los impactos de la pandemia (SERP). Se ha propuesto trabajar con todas las partes de la sociedad en la construcción de una Costa Rica más resiliente, más inclusiva, más sostenible y justa. Posicionándose como una plataforma de generación de conocimientos, herramientas e instrumentos que permitan acelerar la acción multisectorial y multidimensional para la recuperación de los impactos del COVID-19 en el país, en el marco de la transición hacia economía verde y azul con interseccional género.

### **c. Propósito de la evaluación, objetivos y alcance**

La evaluación se lleva a cabo según lo establecido en el CPD y en el plan de evaluación vigente del PNUD en Costa Rica. Además, deberá seguir la Política de Evaluación del PNUD que establece una serie de principios rectores, normas y criterios de evaluación en la organización.

Dentro de las normas que la Política incorpora, las más importantes son: que el ejercicio de evaluación debe ser independiente, imparcial y de calidad, pero también debe ser intencional y debe diseñarse con utilidad en mente. La evaluación debe generar información relevante y útil para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Esta evaluación se llevará a cabo para cumplir con cuatro propósitos: 1) permitir que las contrapartes nacionales y el PNUD cumplan con sus objetivos de rendición de cuentas; 2) identificar y analizar retos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación del CPD vigente del PNUD en Costa Rica, incluida una valoración cualitativa y cuantitativa de la programación y movilización de recursos financieros para la cooperación al desarrollo; 3) Determinar el aporte que en materia de igualdad de género ha tenido la implementación del CPD en Costa Rica a nivel individual (empoderamiento y autonomía), a nivel comunitario y a nivel institucional / social (generación de capacidades, leyes, políticas, protocolos, etc.); y 4) Recolectar información para mejorar la programación y el diseño del nuevo CPD. Esta evaluación se deberá centrar en la determinación de la pertinencia, el impacto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de la labor del PNUD a fin de realizar ajustes y mejorar sus contribuciones al desarrollo del país.

La evaluación valorará el avance de los resultados a la fecha (directos e indirectos, intencionados o no) de su implementación, así como la probabilidad de que el CPD alcance sus objetivos finales sobre la base del diseño actual, la estructura de recursos humanos, la estrategia implementada, incluida la movilización de recursos financieros para la cooperación al desarrollo, entre otros. Se espera que la evaluación siga un enfoque prospectivo y brinde recomendaciones útiles y viables para aumentar la probabilidad de éxito al final de la implementación del CPD. En consonancia con la práctica estándar de evaluación, el alcance del ejercicio va más allá de evaluar si el PNUD está "haciendo lo correcto" en la ejecución y gestión del programa, sino en una valoración más amplia de que si la estrategia, — basada en la evidencia disponible, tal como se implementó y en comparación con enfoques similares implementados por otros— es probable que sea el "enfoque correcto" para lograr los resultados de mayor nivel acordados en el CPD.

Esta evaluación cubre el período 2018-2021 de la implementación del CPD del PNUD en Costa Rica. Debe llevarse a cabo entre julio y setiembre del 2021. Los hallazgos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones generadas por la evaluación serán utilizados por el PNUD y sus contrapartes nacionales para realizar el nuevo ciclo de programación y de cooperación para los próximos 4 años, así como para definir futuros programas y proyectos e identificar estrategias que contribuyan al desarrollo nacional.

Los parámetros y el enfoque de la evaluación deberán contemplar:

**Posicionamiento estratégico, concepto y diseño:** Evaluar el concepto, el diseño del CPD y la intervención general del PNUD en Costa Rica, incluida una evaluación de la idoneidad de los objetivos, los productos planificados, las actividades y los insumos en función del costo-beneficio, así como una valoración sobre la pertinencia, calidad y montos de aquellos recursos financieros programados y movilizados para la cooperación al desarrollo.

**Monitoreo, evaluación y gestión de riesgos:** Un enfoque adicional de la evaluación será en la medida en que se llevó a cabo un monitoreo adecuado durante todo el período y en la medida en que los sistemas de evaluación fueron pertinentes para capturar los datos e hitos más importantes, así como para informar y facilitar la toma de decisiones. La evaluación deberá describir cómo se han captado y puesto en práctica las lecciones aprendidas durante el período objeto de investigación.

**Enfoque de género:** Incluir en todo el proceso de evaluación la enfoque de género, de manera que se pueda determinar el impacto que en materia de igualdad de género ha tenido la implementación del CPD en Costa Rica a nivel individual (empoderamiento y autonomía), a nivel comunitario (cambios en

normas, actitudes y comportamientos) y a nivel institucional / social (generación de capacidades, leyes, políticas, protocolos, etc.).

#### d. Criterios de evaluación y preguntas clave

La evaluación deberá realizarse siguiendo los cuatro criterios de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)<sup>3</sup>, a saber: i) pertinencia ii) eficacia, iii) eficiencia, iv) sostenibilidad e v) impacto.

Criterio	Preguntas clave
<p><b>Pertinencia:</b> está relacionada con el grado en el que el CPD concuerda con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. La pertinencia también considera en qué medida el CPD responde a las prioridades de desarrollo humano y del plan corporativo del PNUD en los temas de empoderamiento de las mujeres e igualdad de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida está el CPD en consonancia con el mandato del PNUD, las prioridades nacionales y las necesidades de las mujeres y los hombres objetivo?</li> <li>• ¿En qué medida el apoyo del PNUD es relevante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país?</li> <li>• ¿En qué medida adoptó el PNUD enfoques que consideraron las consideraciones de igualdad de género, los derechos humanos y los conflictos?</li> <li>• ¿En qué medida la participación del PNUD es un reflejo de consideraciones estratégicas, incluido el papel del PNUD en un contexto de desarrollo particular y su ventaja comparativa?</li> <li>• ¿En qué medida el método de ejecución seleccionado por el PNUD fue apropiado para el contexto de desarrollo?</li> <li>• ¿En qué medida la teoría del cambio presentada en el CPD para los efectos (outcomes) fue una visión relevante y adecuada en la que basar iniciativas a nivel de proyecto?</li> </ul>
<p><b>Eficacia:</b> es una medición del grado en el que el CPD ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos. La valoración de la eficacia valora las contribuciones del PNUD a los efectos buscados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida se ha avanzado en el logro de los efectos (outcomes) del CPD? ¿Cuál ha sido la contribución del PNUD al cambio observado?</li> <li>• ¿Cuáles han sido los principales resultados y cambios logrados? ¿Cómo ha generado la entrega de productos (outputs) del Programa del PNUD (CPD) al progreso observado en los efectos (outcomes) del CPD?</li> <li>• ¿Se han logrado resultados inesperados a nivel de los efectos (outcomes) del CPD más allá de aquellos planificados?</li> <li>• ¿En qué medida ha mejorado el PNUD la capacidad de los socios nacionales en la implementación para promover temas ambientales, incluidos temas relacionados con el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres?</li> <li>• ¿En qué medida se ha asociado el PNUD con la sociedad civil y las comunidades locales para promover la conciencia ambiental y del riesgo de desastres en el país?</li> <li>• ¿En qué medida ha mejorado el PNUD la capacidad de los socios nacionales en la implementación para promover temas de la gobernabilidad democrática y desarrollo humano, como la</li> </ul>

<sup>3</sup> Las definiciones generales de los criterios del CAD-OCDE son neutrales en términos de derechos humanos y dimensiones de género (ver Integración de los [derechos humanos y la igualdad de género en las evaluaciones](#), Tabla 10, p. 77).

Criterio	Preguntas clave
	<p>pobreza y desigualdad social, la seguridad y convivencia ciudadana, la prevención de la violencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida ha mejorado el PNUD la capacidad de los socios nacionales para la generación de datos y producir conocimiento para la toma de decisiones, con enfoque de género y de derechos humanos y tomando en consideración a las poblaciones en condición de vulnerabilidad?</li> <li>• ¿En qué medida los resultados a nivel de efecto y productos generaron resultados para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?</li> <li>• ¿En qué medida se han beneficiado los grupos en situación de vulnerabilidad?</li> <li>• ¿En qué medida se ha contribuido a la cooperación triangular y Sur-Sur y la gestión del conocimiento a los resultados alcanzados?</li> <li>• ¿Qué áreas del programa son las más relevantes y estratégicas para que el PNUD amplíe o considere avanzar?</li> </ul>
<p><b>Eficiencia:</b> mide si los insumos o recursos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los resultados deseados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida los productos del programa o de los proyectos han resultado en el uso económico de los recursos?</li> <li>• ¿En qué medida se entregaron a tiempo, y de calidad, los productos del CPD?</li> <li>• ¿En qué medida las modalidades de asociación o alianzas condujeron a la entrega de productos del CPD?</li> <li>• ¿En qué medida los sistemas de seguimiento proporcionaron a la administración un flujo de datos que le permitió aprender y ajustar la implementación?</li> <li>• ¿En qué medida el PNUD promovió la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, los derechos humanos y el desarrollo humano en la entrega de los productos del CPD?</li> <li>• ¿Hasta qué punto las prácticas, políticas, procesos y capacidades de toma de decisiones del PNUD han afectado el logro de los efectos del CPD?</li> <li>• ¿En qué medida el PNUD involucró los beneficiarios, los socios implementadores, otras agencias de la ONU, y contrapartes nacionales para lograr resultados a nivel de efecto?</li> </ul>
<p><b>Sostenibilidad:</b> mide el grado en el que los beneficios del CPD continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad nacional para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida el PNUD estableció mecanismos para asegurar la sostenibilidad de los efectos del CPD?</li> <li>• ¿En qué medida cuentan los socios nacionales con las capacidades institucionales, incluidas las estrategias de sostenibilidad, para sostener los resultados a nivel de efecto?</li> <li>• ¿En qué medida existen marcos normativos y regulatorios que respalden la continuación de los beneficios logrados?</li> <li>• ¿En qué medida los socios se han comprometido a brindar apoyo continuo (financiero, de personal, aspiracional, etc.)?</li> <li>• ¿En qué medida existen mecanismos, procedimientos y políticas para llevar adelante los resultados obtenidos en igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, derechos humanos y desarrollo humano por parte de los actores principales?</li> </ul>

Criterio	Preguntas clave
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida existen asociaciones con otras instituciones nacionales, ONG, agencias de la ONU, el sector privado y socios de desarrollo para mantener los resultados obtenidos?</li> </ul>
<p><b>Impacto:</b> mide los cambios en el desarrollo humano y en el bienestar de las personas beneficiarias del CPD, de forma directa o indirectamente, intencionada o involuntaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida el PNUD ha definido las áreas críticas del desarrollo humano sostenible que va a impactar con sus intervenciones?</li> <li>• ¿En qué medida los productos y acciones establecidas en el CPD han contribuido con cambios específicos en el desarrollo humano y en el bienestar general de las personas a nivel individual, a nivel comunitario y a nivel institucional?</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Igualdad de Género</b></p> <p>Las preguntas de evaluación deben incluir una valoración de la medida en que el diseño, la implementación y el monitoreo del CPD han considerado la enfoque de género como un eje transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida se ha abordado el género en el diseño, la implementación, el seguimiento y la presentación de informes? ¿Los datos de los marcadores de género asignados a los proyectos son representativos de la realidad (se debe poner énfasis en los proyectos de los marcadores de género 2 y 3)?</li> <li>• ¿En qué medida las acciones ejecutadas por el PNUD en cuanto a la gobernabilidad democrática, el desarrollo humano sostenible y en la naturaleza, el clima y la energía promovieron cambios transformadores hacia la igualdad efectiva de género?, ¿Hay efectos no deseados? Esta información debe cotejarse con los datos e informes anuales (ROAR) que el PNUD en Costa Rica presentó durante el período 2018-2021.</li> <li>• ¿Cuáles son las buenas prácticas replicables implementadas por el PNUD en CPD 2018-2021 para promover la igualdad efectiva de género en Costa Rica? Esta información debe cotejarse con los datos e informes anuales (ROAR) que el PNUD en Costa Rica presentó durante el período 2018-2021 y el Informe de Resultados de la Certificación Oro en Igualdad de Género.</li> </ul> <p>Sobre la base del análisis anterior, los evaluadores proporcionarán conclusiones generales sobre los logros del CPD 2018-2021 y contribuirán a definir las principales prioridades de desarrollo que deberá contemplar el PNUD en Costa Rica para su próximo CPD. Asimismo, se espera que la evaluación incluya las lecciones aprendidas que contribuyan a los procesos con los que el PNUD coopera en el país.</p>	

### e. Metodología

Los datos aportados por esta evaluación deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. La evaluación será llevada a cabo por un equipo evaluador y deberá contar con la participación de una amplia gama de partes interesadas y poblaciones beneficiarias, incluido personal del gobierno nacional y local, donantes o cooperantes, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas expertas en diversos temas, representantes del sector privado y miembros de la comunidad.

Se espera que la evaluación adopte un enfoque de "teoría del cambio" (TOC) para determinar los vínculos causales entre las intervenciones que el PNUD ha apoyado y los progresos en el logro de los resultados esperados a nivel nacional y local. El equipo evaluador deberá elaborar un modelo lógico de cómo se espera que las intervenciones del PNUD conduzcan a los cambios esperados.

Las evidencias obtenidas y utilizadas para evaluar los resultados generados por el apoyo del PNUD deben ser trianguladas a partir de una variedad de fuentes, incluyendo datos verificables sobre el logro de los indicadores, informes existentes, evaluaciones y documentos técnicos, entrevistas a las partes interesadas, grupos focales, encuestas y visitas.

La evaluación también debería adoptar otros enfoques y métodos que puedan dar una respuesta más fiable y válida a las preguntas y el alcance de la evaluación. En consulta con las unidades del programa, el especialista de M&E del PNUD en Costa Rica y las partes interesadas clave, el equipo evaluador deberá definir los métodos más apropiados, objetivos y factibles para abordar los objetivos y el



propósito de la evaluación. Se espera que la evaluación tenga en cuenta tanto los enfoques cualitativos como los cuantitativos y, por lo tanto, abarcará una serie de métodos, entre ellos:

- Revisión documental de los documentos pertinentes, tales como los estudios relacionados con el contexto y la situación del país, los documentos del proyecto, los informes de progreso y otros informes de evaluación.
- Discusiones con la alta gerencia y el personal de programas.
- Entrevistas y discusiones de grupos focales con socios y personas de interés.
- Visitas de campo a áreas seleccionadas.
- Cuestionarios y técnicas participativas para la recolección de datos.

Del equipo que lleve a cabo la evaluación se espera que siga un enfoque colaborativo y participativo<sup>4</sup> que garantice una relación estrecha con el equipo de gerencia del PNUD en Costa Rica, las contrapartes nacionales y otras partes interesadas clave. La implicación de las partes interesadas resulta vital para el éxito de la evaluación<sup>5</sup>. Dicha implicación debe incluir entrevistas con todas las partes que se consideren necesarias, entre ellas están: representantes del UNCT, contrapartes institucionales a nivel de Ministerio, partes interesadas, personas representantes del sector académico, gobiernos locales, OSC, etc. Adicionalmente, la evaluación debe ajustarse al contexto debido a COVID-19, por lo que el proceso debe prever desarrollarse mediante sesiones virtuales con un mínimo de presencia física (dependiendo de las condiciones de la pandemia en el país) y visitas de campo.

*El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 una pandemia mundial a medida que el nuevo coronavirus se propagaba rápidamente a todas las regiones del mundo. El gobierno de Costa Rica ha implementado algunas restricciones para viajar al país dependiendo de la región y el país de donde llega. Estas restricciones incluyen que los visitantes completen el formulario de salud digital antes de abordar y presenten comprobante de seguro médico internacional o comprado a aseguradoras nacionales, que cubre eventuales estadías prolongadas por gastos de cuarentena u hospitalización en caso de contraer el virus.*

*Debido a que el contexto puede cambiar en cualquier momento, el equipo evaluador debe desarrollar una metodología que tome la realización del proceso total o parcialmente de forma virtual y remota, incluido el uso de métodos de entrevista remota y revisiones documentales extendidas, análisis de datos, encuestas y cuestionarios de evaluación. Esto debe detallarse en el Informe inicial de la evaluación y acordarse previamente con el equipo a cargo del PNUD.*

*Si la totalidad o parte de la evaluación se va a realizar virtualmente, se debe considerar la disponibilidad, capacidad o voluntad de las partes interesadas para ser entrevistadas de forma remota. Además, su accesibilidad a Internet / computadora puede ser un problema ya que muchas contrapartes gubernamentales y nacionales pueden estar trabajando desde casa. Estas limitaciones deben reflejarse en el informe final de la evaluación.*

*Si no es posible recopilar datos o realizar una misión sobre el terreno, se pueden realizar entrevistas a distancia por teléfono o en línea (skype, teams, zoom, meet etc.) Los consultores internacionales pueden trabajar de forma remota con el apoyo de los evaluadores nacionales en el campo si es seguro para ellos operar y viajar. No se debe poner en peligro a ningún interesado, consultor o personal del PNUD y la seguridad es la prioridad clave.*

*Se puede considerar una misión de validación corta si se confirma que es segura para el personal, los consultores, las partes interesadas y si tal misión se contempló dentro del cronograma de*

---

<sup>4</sup> Para ideas sobre estrategias y técnicas innovadoras y participativas de seguimiento y evaluación, véase [UNDP Discussion Paper: Innovations in Monitoring & Evaluating Results](#), 05 Nov 2013.

<sup>5</sup> Para más información sobre la implicación de las partes interesadas en el proceso de Seguimiento y Evaluación, véase [UNDP Handbook on Planning, Monitoring and Evaluating for Development Results](#), Capítulo 3, pág. 93.

*trabajo. Además, deberán seguirse todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud de Costa Rica.*

#### **f. Productos de la evaluación (entregables)**

Para la realización de este proceso de evaluación, se deberán entregar los siguientes productos:

- **Producto n°1: Informe inicial de la evaluación (10-15 páginas).**—El equipo evaluador debería preparar un informe inicial antes de lanzarse de lleno al ejercicio de recolección de datos. Ese informe debería detallar la comprensión del equipo evaluador sobre lo que van a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos. El informe inicial debería proponer un calendario de labores, actividades y entregables, designando a una persona del equipo que lidere la responsabilidad de cada tarea o producto. Además, ofrece a la unidad de programa y al equipo evaluador una oportunidad para comprobar que entienden de la misma manera la evaluación y clarificar cualquier malentendido desde el principio.
- **Producto n°2: Borrador del informe de evaluación.**— La unidad de programa y las partes interesadas clave en la evaluación deberían examinar el borrador del informe de evaluación para asegurar que ésta cumple los criterios de calidad exigidos (ver anexo 7 del Manual).
- **Producto n°3:** Informe final de la evaluación.
- **Producto n°4:** Sinopsis de la evaluación y otros productos del conocimiento como sistematización de resultados, de lecciones aprendidas y de aportes sustantivos para la igualdad de género.

Los productos deben entregarse en español y los productos finales (productos 3 y 4) se deberán entregar en inglés y español.

El equipo evaluador deberá entregar máximo dos semanas después de la firma del contrato, el informe inicial de evaluación que deberá contener los aspectos señalados anteriormente. Además, debe incluir la matriz de evaluación que presente las preguntas clave por cada criterio de evaluación, las fuentes de datos, la recopilación de datos, las herramientas de análisis y los métodos que se utilizarán. El informe inicial debe detallar el momento específico para las actividades de evaluación y los entregables y proponer visitas al sitio específicas y las partes interesadas que se entrevistarán. El informe inicial se discutirá y acordará con la oficina de país del PNUD antes de que el equipo evaluador proceda con las entrevistas o las visitas al sitio. El equipo evaluador también propondrá una escala de calificación para que se realice una calificación de desempeño para los cinco criterios de evaluación: relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto.

El borrador del informe de evaluación se compartirá con las partes interesadas y se presentará en un taller de validación que organizará la oficina del PNUD en Costa Rica. Los comentarios recibidos de estas sesiones deben tenerse en cuenta al preparar el informe final. El equipo evaluador deberá utilizar un “audit trail” que indique si cada comentario recibido se abordó en las revisiones del informe final y cómo.

El informe de evaluación final deberá contener al menos los siguientes elementos:

- I. Título
- II. Tabla de contenido
- III. Lista de acrónimos y abreviaturas
- IV. Resumen ejecutivo
- V. Introducción
- VI. Descripción del programa
- VII. Alcance y objetivos de la evaluación

- VIII. Enfoque y métodos de evaluación
- IX. Análisis de los datos
- X. Hallazgos y conclusiones, que incluye buenas prácticas replicables en materia de igualdad de género
- XI. Recomendaciones
- XII. Lecciones aprendidas
- XIII. Anexos

#### **g. Composición del equipo evaluador**

El equipo evaluador de este proceso estará formado por dos personas consultoras independientes – una persona evaluadora principal (con experiencia internacional en evaluaciones de CPD en la región de RBLAC preferiblemente) y una persona evaluadora junior con conocimiento y experiencia de trabajo en temáticas relativas al quehacer del PNUD en Costa Rica. Ambas personas consultoras no podrán haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del CPD y no deberían tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo. Se pueden considerar consultores nacionales e internacionales para estos puestos.

#### **Requisitos mínimos para la persona evaluadora principal**

- Grado mínimo de maestría en economía, administración pública, ciencias políticas, desarrollo/ planificación económica y social, evaluación o cualquier otra ciencia social relacionada con las áreas de *expertise* del PNUD en Costa Rica.
- Al menos 12 años de experiencia profesional relevante en las áreas de desarrollo humano sostenible, gobernabilidad democrática, crecimiento inclusivo, reducción de la pobreza e igualdad de género.
- Al menos 7 experiencias de trabajo en la realización de evaluaciones externas de: proyectos, programas, Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ex-Marcos de Asistencia para el Desarrollo de Naciones Unidas - MANUD), Políticas Públicas y otros relacionados.
- Experiencia demostrada en el enfoque de evaluaciones de la ONU (políticas de evaluación del PNUD, normas y estándares del UNEG), para lo cual deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones.
- Amplio conocimiento y experiencia en la aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos a proyectos y / o programas. Deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Excelentes destrezas de comunicación.
- Capacidad de trabajar en equipo y tener tacto y discreción en las relaciones con las diferentes contrapartes.
- Conocimiento y experiencia en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, y agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es un plus.
- Contar con valores fundamentales como integridad, profesionalismo y respeto por la diversidad.
- Capacidad de organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.

La persona evaluadora principal tendrá la responsabilidad general de la calidad y la presentación oportuna del informe de evaluación final. Asimismo, realizará las siguientes tareas:

- Dirigir y gestionar la evaluación;

- Diseñar el alcance, la metodología y el enfoque detallados de la evaluación;
- Asegurar una división eficiente de tareas entre el equipo evaluador;
- Llevar a cabo la evaluación del CPD de acuerdo con los objetivos y alcance propuestos en estos términos de referencia y de acuerdo con las directrices de evaluación del PNUD;
- Redactar y presentar el Informe Inicial, el borrador y el Informe de evaluación final;
- Finalizar el informe de evaluación y enviarlo al PNUD.

#### **Requisitos mínimos para la persona evaluadora junior**

- Grado mínimo de bachillerato en economía, administración pública, ciencias políticas, desarrollo/ planificación económica y social, evaluación o cualquier otra ciencia social relacionada con las áreas de *expertise* del PNUD en Costa Rica.
- Al menos 5 años de experiencia profesional relevante en las áreas de desarrollo humano sostenible, gobernabilidad democrática, crecimiento inclusivo, reducción de la pobreza e igualdad de género.
- Al menos 3 experiencias de trabajo en la realización de evaluaciones externas de: proyectos, programas, Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ex-Marcos de Asistencia para el Desarrollo de Naciones Unidas - MANUD), Políticas Públicas y otros relacionados.
- Experiencia demostrada en el enfoque de evaluaciones de la ONU (políticas de evaluación del PNUD, normas y estándares del UNEG), para lo cual deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones.
- Amplio conocimiento y experiencia en la aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos a proyectos y / o programas. Deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Excelentes destrezas de comunicación.
- Capacidad de trabajar en equipo y tener tacto y discreción en las relaciones con las diferentes contrapartes.
- Conocimiento y experiencia en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, y agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es un plus.
- Contar con valores fundamentales como integridad, profesionalismo y respeto por la diversidad.
- Capacidad de organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.

La persona evaluadora junior realizará, entre otras cosas, las siguientes tareas:

- Revisión, análisis y sistematización de documentos e información clave de contexto nacional;
- Participar en el diseño de la metodología de evaluación;
- Realizar la evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos y el alcance de la evaluación;
- Redactar partes relacionadas del informe de evaluación según lo acordado con la persona evaluadora principal del equipo; y
- Ayudar persona evaluadora principal a finalizar el borrador, el informe de evaluación final y las sistematizaciones solicitadas.

#### **h. Ética de la evaluación**

La evaluación deberá llevarse a cabo de conformidad con los principios descritos en las "Directrices éticas para las evaluaciones" del UNEG<sup>6</sup>. El equipo evaluador debe abordar en el diseño y la

---

<sup>6</sup> UNEG, 'Ethical Guidelines for Evaluation', June 2008. Disponible en <http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines>

implementación de la evaluación los procedimientos que se utilizarán para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de quién provea información. El equipo evaluador debe indicar las medidas que se tomarán para garantizar el almacenamiento adecuado y el mantenimiento seguro de la información recopilada, así como los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

#### **i. Arreglos para la implementación**

La oficina país del PNUD en Costa Rica seleccionará el equipo de evaluación y será responsable de la gestión de este equipo. El PNUD designará un punto focal para la evaluación y cualquier personal adicional para ayudar a facilitar el proceso (por ejemplo, proporcionar la documentación pertinente, organizar visitas/entrevistas con informantes clave, etc.). La Representación asumirá la responsabilidad de la aprobación del informe de evaluación final. La Representante Residente Auxiliar en conjunto con el Especialista en M&E organizarán reuniones introductorias dentro del PNUD y los Oficiales de Programa para establecer los contactos iniciales con socios gubernamentales y personal de los proyectos. El equipo evaluador se encargará de organizar las reuniones y conducir la evaluación, de acuerdo con la aprobación previa de la metodología presentada en el informe inicial. La oficina del PNUD elaborará una respuesta de gerencia a la evaluación dentro de las dos semanas posteriores a la finalización del informe.

La Representante Residente Auxiliar convocará a un Panel Asesor compuesto por personas especialistas técnicas para mejorar la calidad de la evaluación. Este Panel revisará el informe inicial y el borrador del informe de evaluación para proporcionar comentarios detallados relacionados con la calidad de la metodología, la evidencia recopilada, el análisis y la presentación de informes. El Panel también asesorará sobre la conformidad de los procesos de evaluación con las normas del UNEG. El equipo de evaluación debe abordar todos los comentarios del Panel de manera completa y exhaustiva. La persona evaluadora principal deberá proporcionar una justificación detallada al panel asesor de cualquier comentario que no se haya abordado.

Si bien la oficina en el país proporcionará cierto apoyo logístico durante la evaluación, por ejemplo, ayudando a concertar entrevistas con Jerarcas gubernamentales, el equipo evaluador tendrá la responsabilidad de organizar logística y financieramente su viaje hacia y desde los sitios del proyecto pertinentes y organizar la mayoría de las entrevistas. Los viajes planificados y los costos asociados se deben incluir en la propuesta financiera y se acordarán con la Representación, teniendo en cuenta las restricciones y medidas relacionadas con la pandemia por el COVID-19.

#### **j. Plazos para el proceso de evaluación**

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Número esperado de días de trabajo</b>
Revisión documental, diseño de evaluación y plan de trabajo (informe inicial)	Equipo evaluador	5 días
Trabajo de campo, entrevistas, talleres, grupos focales, recolección de datos, etc.	Equipo evaluador	10 días
Redacción de informes de evaluación, de lecciones aprendidas y sistematizaciones solicitadas	Equipo evaluador	10 días
Debriefing con PNUD y contrapartes	Equipo evaluador	1 día
Finalización de informe de evaluación	Equipo evaluador	5 días

<b>Total de días de trabajo</b>		<b>31</b>
---------------------------------	--	-----------

**k. Período de la consultoría**

Esta consultoría tendrá una duración máxima de 3 meses, con 31 días laborables dentro de ese periodo, iniciando a partir de la firma del respectivo contrato.

**l. Honorarios y forma de pago**

El lugar de trabajo para esta consultoría es San José, Costa Rica. En el caso que la de la persona contratada no sea residente de la zona, el PNUD no asume los costos de traslado y estadía en la zona de trabajo.

Las personas oferentes deberán presentar una oferta económica en colones por el valor total de sus servicios profesionales para las tareas solicitadas por la consultoría. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, desplazamiento local para visitas de terreno y comunidades en funciones de la consultoría, corren por del equipo consultor, por lo que deben ser incluidos en la oferta económica.

Los honorarios serán pagados en colones y se harán en 8 tractos contra la aprobación por parte de la Representante residente auxiliar del PNUD en Costa Rica.

**El PNUD rechaza la violencia contra las mujeres, así como el hostigamiento sexual y la explotación sexual en cualquier de sus formas, por lo que las personas colaboradoras deben mostrar una historia intachable al respecto.**

**m. Plazos de entrega de los productos**

En estrecha relación con las tareas específicas bajo su responsabilidad, se establecen los siguientes plazos:

<b>PRODUCTOS</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>PORCENTAJE DE PAGO</b>
<b>Primer pago:</b> entrega del producto n°1: Informe inicial de la evaluación	10 días naturales después de la firma del contrato	10% 10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica
<b>Segundo pago:</b> entrega del producto n°2: Borrador del informe de evaluación	10 días naturales después de la realizado el trabajo de campo y de realizado el debriefing	20% 10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica
<b>Tercer pago:</b> entregado el producto n°3: Informe final de la evaluación	5 días naturales después de entregadas las observaciones realizadas por el PNUD al primer borrador del informe de evaluación	30% 10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica
<b>Cuarto pago:</b> entrega del producto n°4: Sinopsis de la evaluación y otros productos del conocimiento como	10 días naturales después de la entrega del informe final de la evaluación	40%

sistematización de resultados, de lecciones aprendidas y de aportes para la igualdad de género.		10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica
---	--	---

Los productos deberán ser entregados en forma digital enviado mediante correo electrónico; el informe final se requiere en un dispositivo electrónico, CD o USB. **Los pagos se realizarán 10 días hábiles después de la entrega y aprobación de cada producto y contra entrega de la factura electrónica correspondiente.** El PNUD está exonerado del pago de impuestos según Ley No.5878 Art. IX, Inc. 1, del 12-01-76 y Sección 8 de la Convención de Inmunidades y Privilegios de las Naciones Unidas.

#### n. Evaluación de las ofertas

La evaluación de las ofertas recibidas se realizará en dos etapas:

Oferta	Puntaje Máximo	Oferentes				
		A	B	C	D	E
1. Técnica	1000					
2. Económica	300					
Total	1300					

**Primera etapa: Evaluación de la oferta técnica. (1.000 puntos - I Etapa): por definir con la oficina de evaluación.**

Esta primera etapa contempla la evaluación de la experiencia de la persona oferente y su correspondencia con los Términos de Referencia, según los siguientes criterios:

#### **Segunda Etapa: Calificación de la oferta económica (300 puntos - II Etapa):**

En esta II etapa participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I etapa) haya alcanzado al menos 700 de los 1.000 puntos posibles. La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 300 puntos y se considerará la oferta base, a las ofertas restantes se les otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:

$$PFP = \left( \frac{POMB}{PO} \right) * 300$$

Dónde:

- PFP = Puntaje factor precio.
- POMB = Menor precio ofertado
- PO = Precio de la oferta a calificar.
- 300 = Puntaje máximo para el factor precio.

La persona oferente deberá presentar una oferta económica detallada en colones, que contenga el valor total de sus servicios para las tareas solicitadas por la consultoría, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, etc. corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

**Esta consultoría será adjudicada a la persona que obtenga el puntaje total más alto, sumando de las dos etapas.**

#### **o. Requisitos de la aplicación**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente enviar los siguientes documentos:

1. **Carta de la persona que oferta al PNUD** confirmando interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD (**Formato Adjunto**) se debe incluir un párrafo indicando cómo su labor y esta consultoría va a acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
2. **Hoja de vida** actualizada que aporte la información necesaria para demostrar las calificaciones académicas, conocimiento y experiencia que la faculten para el desempeño de las tareas solicitadas en estos términos de referencia.
3. **Oferta económica en colones**, que indique el precio total del contrato (indicando el monto por día), todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si la persona Oferente trabaja para una organización / empresa / institución, y él o ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), la persona Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
4. **Copias de títulos universitarios** y los comprobantes necesarios para demostrar las calificaciones solicitadas.
5. **Certificado de salud de acuerdo con el formato facilitado por el PNUD.**

La presentación de todos los requisitos descritos anteriormente es obligatoria, la falta u omisión de alguno(s) de los requisitos invalida la oferta, por ser considerada como incompleta.

Las aplicaciones deberán dirigirse únicamente a la dirección electrónica [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org), indicando en el asunto del correo: **CI/CRI/AÑO/No. PROYECTO/ NOMBRE DE LA CONSULTORIA**

Debe enviarse cada documento en archivos separados, que no superen los 35Mb, identificados por el nombre del documento y de la persona oferente, adjuntos en un único correo. En caso de superar los 35MB, favor enviar los adjuntos distribuidos en varios correos.

**Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada**

La fecha límite para la recepción de ofertas es el **X del 2021, a las X horas (Costa Rica)**. No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica y deberán dirigirse únicamente a [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org) como máximo el **XX de xxxx del 2021**.

**Solamente se contactarán las personas seleccionadas**

***Se invita a las mujeres evaluadoras a presentar sus ofertas***



## Anexos a los Términos de Referencia

### A. Formato de informe de inicial

**Antecedentes y contexto.**-- ilustran la comprensión del proyecto, resultado o programa que se va a evaluar.

**Propósito y alcance de la evaluación.**— Una enunciación clara de los objetivos de la evaluación y los principales aspectos o elementos de la iniciativa que deben examinar.

**Criterios y preguntas a las que debe responder la evaluación.**— Los criterios y las preguntas que usará la evaluación para evaluar el desempeño y su lógica.

**Análisis de evaluabilidad** -- ilustra la evaluabilidad basada en forma formal (productos claros, indicadores, líneas de base, datos) y sustantiva (identificación del problema abordado, teoría del cambio, marco de resultados), así como la implicación para la metodología propuesta.

**Temas transversales**-- Detalle de cómo se evaluarán, considerarán y analizarán los temas transversales a lo largo de la evaluación. La descripción debe especificar cómo los métodos de recopilación y análisis de datos integrarán las consideraciones de género, garantizarán que los datos recopilados se desglosen por sexo y otras categorías relevantes y empleen una gama diversa de fuentes de datos y procesos para garantizar la inclusión de diversos interesados, incluidos los más vulnerables cuando apropiado.

**Metodología de la evaluación.**—Una descripción de los métodos de recopilación de datos y las fuentes de información que serán utilizados, lo que incluye la razón de su selección (como van a ayudar en la evaluación) y sus limitaciones; las herramientas, los instrumentos y protocolos de recolección de datos, y un intercambio sobre su fiabilidad y validez para la evaluación;

**Matriz de evaluación.**— Identifica las preguntas clave para la evaluación y cómo se obtendrán las respuestas con los métodos seleccionados. La matriz de evaluación es una herramienta que los evaluadores crean como un mapa y una referencia para la planificación y para realizar una evaluación. También sirve como un instrumento útil para resumir y presentar visualmente el diseño y metodología de la evaluación para los debates con las partes interesadas. Precisa las preguntas que la evaluación contestará, las fuentes de información, la recopilación de datos, las herramientas o métodos de análisis apropiados para cada fuente de información, y el estándar o medida por la que será evaluada cada pregunta.

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Preguntas clave</b>	<b>Subpreguntas específicas</b>	<b>Fuentes de información</b>	<b>Métodos/herramientas de recopilación de datos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos para el análisis de datos</b>

**Calendario de etapas clave revisado**, de los entregables y de sus responsabilidades.

**Detalle de los recursos requeridos**-- vinculados a las actividades de evaluación y los entregables detallados en el plan de trabajo, que pueden incluir la asistencia específica requerida del PNUD, como proporcionar arreglos para visitar oficinas o sitios de campo específicos.

**Esquema del borrador / informe final--**, como se detalla en las directrices y asegurando la calidad y usabilidad. El esquema del informe acordado debe cumplir con los objetivos de calidad descritos en estas directrices y también cumplir con los requisitos de evaluación de la calidad.

## B. Formato de informe de la evaluación

Esta plantilla de informe de evaluación tiene por objetivo servir de guía para preparar informes de evaluación significativos, útiles y creíbles que cumplan los estándares de calidad. No recomienda un formato definitivo sección por sección que deberían seguir todos los informes de evaluación, sino que, más bien, sugiere el contenido que debería aparecer en un informe de evaluación de calidad. Las descripciones que siguen a continuación provienen de los documentos del UNEG “Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas” y “Estándares de Ética para Evaluaciones”.

El informe de evaluación debería ser completo y estar organizado con lógica. Estar escrito claramente y de forma comprensible para la audiencia a la que se dirige. En un contexto de país, el informe debería ser traducido a las lenguas locales siempre que sea posible (ver capítulo 8 del Manual para más información). Además, el informe debería incluir lo siguiente:

**Título y páginas introductorias.**— Debería proporcionar la siguiente información básica:

- Nombre de la intervención evaluada
- Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
- Países de la intervención evaluada
- Nombres y organizaciones de los evaluadores
- Nombre de la organización que encarga la evaluación
- Agradecimientos

**Índice de contenidos.**— Siempre debería incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

### Lista acrónimos y abreviaturas

**Resumen ejecutivo.**— Una sección independiente de dos a tres páginas que podría:

- Describir brevemente la intervención evaluada (el/los proyecto(s), programa(s), política(s) u otra intervención).
- Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
- Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
- Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

**Introducción.**— Debería:

- Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
- Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, lo que querían aprender de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
- Identificar la intervención de la evaluación (el/los proyecto(s), programa(s), política(s)) u otra intervención; ver la siguiente sección sobre la intervención).
- Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

**Descripción de la intervención.**— Suministra la base para que los usuarios del informe entiendan la lógica y valoren los méritos de la metodología de evaluación, además de que comprendan la

aplicabilidad de sus resultados. La descripción necesita proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe encuentre significado a la evaluación. La descripción debería:

- Describir lo que se ha evaluado, quien busca beneficiarse, y el problema o tema que trata de abordar.🔗
- Explicar los mapas de resultados, o el marco de resultados, o las estrategias de implementación, y los supuestos clave subyacentes a la estrategia.
- Vincular la intervención con prioridades nacionales, las prioridades del UNSDCF, marcos de financiación plurianuales corporativos u objetivos de planes estratégicos, o con otros planes y objetivos específicos de un programa o país.
- Identificar la fase de implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (p.ej. planes, estrategias, marcos lógicos) que se haya producido con el tiempo, y explicar las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
- Identificar y describir a los asociados clave involucrados en la implementación y sus funciones.
- Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (p.ej. fases de un proyecto, y el tamaño de la población a la que está destinado cada componente).
- Indicar la totalidad de recursos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios.
- Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el paisaje geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar los efectos (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.
- Apuntar las debilidades de diseño (p. ej. la lógica de la intervención) u otras restricciones de implementación (p.ej. la limitación de recursos).

**Alcance y objetivos de la evaluación.**— El informe debería proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

- **Alcance de la evaluación.**— El informe debería definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.🔗
- **Objetivos de la evaluación.**— El informe debería explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.
- **Criterios de la evaluación.**— El informe debería definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados. Además, debería explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.
- **Preguntas de la evaluación.**— Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debería detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

**Enfoque de la evaluación y métodos.**— El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

- **Fuentes de información.**— Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.

- **Muestra y marco de muestra.**— Si se ha usado una muestra: su tamaño y sus características; los criterios de selección de la muestra (p.ej. mujeres solteras, menores de 45 años); el proceso para seleccionar la muestra (p.ej. al azar, intencionada); cómo fueron asignados los grupos de comparación y tratamiento; y en qué medida la muestra es representativa de toda la población a la que está dirigida la intervención, lo que incluye el debate de las limitaciones de la muestra para generalizar los resultados.❏
- **Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos.**— Los métodos o procedimientos usados para recabar los datos, incluidos los debates sobre instrumentos para llevar a cabo esta tarea (p.ej. protocolos de entrevistas), su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez.
- **Estándares de desempeño.**— El estándar o medida que será usada para evaluar el desempeño en relación con las preguntas de la evaluación (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación).
- **Participación de las partes interesadas.**— La participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.❏
- **Consideraciones éticas.**— Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG “Ethical Guidelines for Evaluators” para más información).
- **Información sobre antecedentes de los evaluadores.**— La composición del equipo de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
- **Principales limitaciones de la metodología.**— Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutir las abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

**Análisis de datos.**— El informe debería describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. Debería exponer con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados. El informe también presentará la idoneidad de los análisis a las preguntas de la evaluación. Las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos también deberían ser expuestas, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos.

**Hallazgos y conclusiones.**— El informe debería presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

- **Hallazgos.**— Deberían ser presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Se deberían explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debería hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto o programa que afectan al logro de los resultados buscados.
- **Conclusiones.**— Deberían ser completas y equilibradas, y subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Deberían responder a preguntas de evaluación clave y proporcionar una mirada más profunda para la identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones de los usuarios a los que está destinada.

**Recomendaciones.**— El informe debería dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deberían estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Deberían tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida del proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deberían proporcionar consejos concretos para el futuro, o para proyectos o programaciones similares.

**Lecciones aprendidas.**— Si corresponde, el informe debería incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

**Anexos del informe.**— Para proporcionar al usuario información suplementaria y detalles metodológicos que reforzarán la credibilidad del informe, se sugiere que los anexos incluyan lo siguiente:

- Los Términos de Referencia de la evaluación.
- Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
- Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
- Lista de documentos de apoyo examinados.
- Mapas de resultados de proyectos o programas o marcos de resultados.
- Tablas de resumen de los hallazgos, como tablas que presenten los avances hacia los productos, las metas y objetivos en relación a los indicadores establecidos.
- Biografías breves de los evaluadores y justificación de la composición del equipo.
- Código de conducta firmado por los evaluadores.

### **C. Código de Conducta de Evaluación del UNEG en el Sistema de Naciones Unidas**

El Código de Conducta fue formalmente aprobado por los miembros UNEG en la Reunión Anual General del UNEG en 2008 y deberá ser firmado por el/la evaluador/a.

Más detalles sobre el enfoque ético de las evaluaciones del Sistema de Naciones Unidas pueden ser encontrados en la Guía Ética de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas. (UNEG/FN/ETH [2008]).

#### **CÓDIGO DE CONDUCTA DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

1. La conducta de los evaluadores en el sistema de Naciones Unidas debe ser intachable en todo momento. Cualquier deficiencia en su conducta profesional puede dañar la integridad de la evaluación, y más ampliamente las prácticas de evaluación en la Naciones Unidas o a las mismas Naciones Unidas, además de levantar dudas sobre la calidad y validez de su trabajo de evaluación.
2. El código de conducta UNEG aplica a todo el personal y consultores de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. Los principios detrás del código de conducta corresponden en su totalidad a los estándares de conducta para el servicio civil internacional al cual todo el personal de UN está atado. El personal de NU también está sujeto a reglas específicas de cualquier miembro de la UNEG y procedimientos para la procuración de servicios.
3. Las provisiones del Código de Conducta UNEG aplican a todas las fases del proceso de evaluación desde la concepción hasta la conclusión de una evaluación hasta la diseminación y uso de los resultados de la evaluación.
4. Para promover la confianza en la evaluación en NU, se requiere que todo el personal de NU comprometido a la evaluación y consultores de evaluación se comprometan por escrito al Código de conducta para Evaluación<sup>7</sup>, y más específicamente a las siguientes obligaciones:

#### **INDEPENDENCIA**

5. Los evaluadores deberán asegurar que razonamiento independiente es mantenido y que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación sean presentados independientemente.

#### **IMPARCIALIDAD**

6. Los evaluadores deberán operar de una manera imparcial y objetiva además de presentar una presentación balanceada de las fortalezas y debilidades de las políticas, programa, proyecto o unidad organizacional que se evalúa.

#### **CONFLICTO DE INTERESES**

7. Se requiere que los evaluadores informen por escrito de cualquier experiencia pasada, ya sea de ellos mismos o de sus familias inmediatas, que podría dar lugar a un potencial conflicto de intereses y lidiar honestamente en la resolución de cualquier conflicto de interés que pudiere surgir. Antes de llevar a cabo el trabajo de evaluación con el Sistema de Naciones Unidas, cada evaluador deberá completar una forma de declaración de intereses.

---

<sup>7</sup> Mientras las provisiones del Código de Conducta aplican a todo el personal de NU involucrado en la evaluación, solo el personal de NU que pasa una parte substancial de su tiempo trabajando en evaluación se espera que firmen el Código de Conducta, incluyendo personal de evaluación, supervisión u otra unidad de gestión de desempeño directamente involucrada en la gestión o conducción de evaluaciones. Se requiere que todos los consultores de evaluación firmen el Código al ser contratados por un miembro de UNEG.

## **HONESTIDAD E INTEGRIDAD**

8. Los evaluadores deberán mostrar honestidad e integridad en su comportamiento, negociar honestamente con los costos, tareas, limitaciones y alcance de posibles resultados de la evaluación mientras presentan fielmente sus procedimientos, información y hallazgos, en adición a resaltar cualquier tipo de limitaciones o dudas de interpretación dentro de la evaluación.

## **COMPETENCIA**

9. Los evaluadores deberán representar fielmente su nivel de habilidades y conocimientos y trabajar solo dentro de los límites de su entrenamiento profesional y capacidades en evaluación, negando tareas para las cuales no tienen las habilidades y experiencia requeridas para completarlas satisfactoriamente.

## **RENDICION DE CUENTAS**

10. Los evaluadores son responsables de completar los entregables de evaluación dentro del marco de tiempo y presupuesto previamente acordados, mientras opera de manera costo-eficiente.

## **OBLIGACIONES HACIA LOS PARTICIPANTES**

11. El/la evaluador/a deberá respetar y proteger los derechos y bienestar de los individuos y sus comunidades, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras convenciones de derechos humanos. Los evaluadores deberán respetar diferencias de cultura, costumbres locales, creencias y prácticas religiosas, interacción personal, roles de género, discapacidades, edad y etnia, mientras utiliza instrumentos de evaluación apropiados al contexto cultural. Los evaluadores deberán asegurar que los participantes prospectos son tratados como agentes independientes, libres de elegir si participan o no en la evaluación, mientras aseguran que los grupos relativamente débiles sean representados. El/la evaluador/a deberá estar consciente y acatar los códigos legales (ya sean internacionales o nacionales) gobernando, por ejemplo, las entrevistas a niños y jóvenes.

## **CONFIDENCIALIDAD**

12. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a proveer información confidencialmente y hacer que los participantes estén conscientes del alcance y límites de la confidencialidad, asegurando asimismo que la información sensible no pueda ser trazada a su fuente.

## **PREVENCION DE DAÑOS**

13. El evaluador deberá actuar minimizando riesgos y daños y evitando cargas a aquellos participando en la evaluación, sin comprometer la integridad de los hallazgos de la evaluación.

## **FIDELIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIANZA**

14. Los evaluadores tienen la obligación de asegurar que los informes de evaluación y presentaciones sean fieles, íntegras y de confianza. Los evaluadores deberán justificar explícitamente juicios, hallazgos y conclusiones y demostrar el fundamento subyacente, para que las contrapartes estén en la posición de valorarlos.

## **TRANSPARENCIA**

15. Los evaluadores deberán comunicar con claridad a las contrapartes el propósito de la evaluación, los criterios aplicados y el uso intencionado de los hallazgos. Los evaluadores deberán asegurar que las contrapartes puedan participar en la adaptación de la



evaluación y deberán asegurar que toda la documentación esté disponible y sea comprensible para las contrapartes.

**OMISIONES Y MALICIA**

16. Donde los evaluadores encuentren evidencia de cualquier malicia o conducta poco ética, son obligados a reportarla a la autoridad supervisora apropiada.

**Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta para Evaluaciones de Naciones Unidas.**

Nombre:

Firmado en (lugar) y (fecha)

Firma: \_\_\_\_\_